

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno.

Radicación: Verbal 11001310302620160008300  
Demandante: Banco Davivienda S.A.  
Demandado: Jorge Eliecer Camargo Sarmiento

Atendiendo el escrito que antecede, el despacho dispone:

Requírase a la SIJIN- POLICIA NACIONAL- SECCION AUTOMOTORES, para que a la mayor brevedad posible manifieste la dirección exacta en donde se encuentra aprehendido el vehículo de placas WFL-758.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO